

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, cuatro (4) de septiembre dos mil veintitrés (2023). A Despacho del señor Juez, el proceso ejecutivo Rad. 2023-00167, informando que se recibieron las siguientes respuestas: Banco BBVA y Nueva EPS. Sírvese proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 385
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2023-00167
DEMANDANTE: CEA INTERNATIONAL S.A.S Nit. 901.451.176-0
DEMANDADO: HUGO FERNEY GÓMEZ MONTOYA CC. 4.416.250

Vista la constancia secretarial que antecede dentro del proceso ejecutivo de la referencia se dispone **AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO** las siguientes respuestas:

Banco BBVA, en el que se informa el trámite a la medida cautelar comunicada.

De la entidad Nueva EPS, en el que se indica los datos personales del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Walter Maldonado Ospina'.

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal

Juzgado 004 Promiscuo Municipal

Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f16a260b41e810455c37c76fa90b317041a0f852e1473387059ee7d30b05cbc**

Documento generado en 04/09/2023 02:33:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>